

FOLIO SOLICITUD PNT: 00270920
LUIS ERNESTO FEMAT LOZANO
PRESENTE

Oficio: UAIPM/0134/2020
ASUNTO: Respuesta a solicitud

La que suscribe L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud 00270920 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa(s) involucrada (s) relativa(s) **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

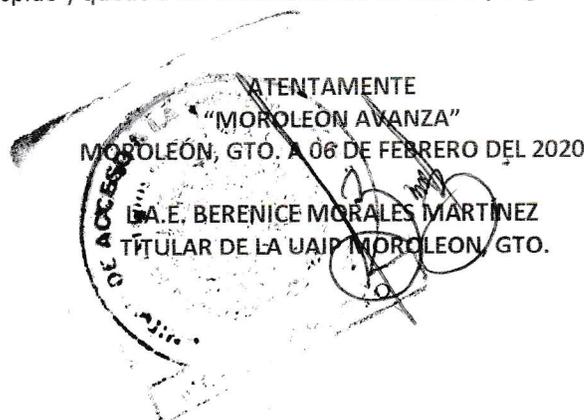
Que esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones y trámites necesarios con la siguiente dependencia IMUVIM área involucrada para dar contestación a su solicitud misma que nos proporcionó la información solicitada por usted de la siguiente manera:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón, envía los oficios UAIPM/0130/2020 a IMUVIM con la información solicitada, respecto a los contratos de vivienda en INFONAVIT o cualquier otro organismo de vivienda en el Estado de Guanajuato.
- 2.- Se recibe el oficio expedido por el INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA MOROLEÓN, con número IMUVIM/003/2020, dando respuesta que no se ha llevado a cabo algún contrato de vivienda en INFONAVIT o cualquier organismo de vivienda en el Estado.
- 3.- Se anexa archivo con las evidencias sobre la información, dando la contestación a la solicitud 00270920 por medio de Plataforma Nacional de Transparencia, INFOMEX, en tiempo y forma como se indica.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"
MOROLEÓN, GTO. A 06 DE FEBRERO DEL 2020
L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TÍTULAR DE LA UAIP MOROLEON, GTO.



CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO
MOROLEÓN, GUANAJUATO
445-45-741-04 EXT. 108
uaipmoroleon777@hotmail.com

2020, "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

C. GUADALUPE ARTURO DURAN RUIZ
DIRECTOR IMUVIM
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/0130 - 2020
EXPEDIENTE: 2020/UAIPM/0130
FOLIO SOLICITUD: 00270920

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez le expongo lo solicitado a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

La persona que solicita: **LUIS ERNESTO FEMAT LOZANO**

Sujeto Obliga a quien solicita información: **MOROLEON.**

Información solicitada: Contratos de Vivienda en INFONAVIT o cualquier otro organismo de vivienda del Estado, en el rubro de construcción de vivienda, resultado de adjudicaciones, empresas ganadoras, obras autorizadas por las mismas dependencias anteriormente citadas, en los 2 últimos trimestres del 2019. (SIC).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes. Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado

Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De la Ley de Transparencia

De acuerdo al Artículo 59, 73 y 76 de la LTAIPEG, en Cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones.

Puede enviar la información al siguiente correo electrónico: uaipmoroleon777@hotmail.com para cualquier duda puede marcar al tel. 45 7 41 04 ext. 108

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.

C.c. Archivo

ATENTAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"
MOROLEÓN, GTO. A 05 DE FEBRERO DEL 2020
L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



FECHA Y SELLO DE
RECIBIDO **5 FEB 2020**
HORA: **1:19 Pm.**



CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIEMODELO
MOROLEÓN, GUANAJUATO
445-45-741-04 EXT. 108
uaipmoroleon777@hotmail.com



OFICIO: IMUVIM/003/2020
ASUNTO: ATENCION A OFICIO UAIPM/0130-2020
EXPEDIENTE: 2020/UAIPM/0130
RESPUESTA AL NUMERO DE FOLIO: 00270920
Moroleón Guanajuato a 06 de FEBRERO de 2020

L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DE MOROLEON, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

El que suscribe C. Guadalupe Arturo Duran Ruiz, Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón Guanajuato, por medio de la presente hago llegar a usted un cordial saludo.

Atendiendo oficio UAIPM/0130-2020, la persona que solicita: LUIS ERNESTO FEMAT LOZANO
Sujeto Obliga a quien solicita información: MOROLEON.
Información solicitada: "Contratos de Vivienda en INFONAVIT o cualquier otro organismo de vivienda en el Estado, en el rubro de construcción de vivienda, resultado de adjudicaciones, empresas ganadoras, obras autorizadas por las mismas dependencias anteriores citadas, en los 2 últimos trimestres del 2019."(SIC).

RESPUESTA: En atención a la solicitud recibida nos permitimos comentar que: El Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón Gto., No ha llevado a cabo algún contrato de vivienda en INFONAVIT o cualquier otro Organismo de vivienda en el Estado, en el rubro de construcción como se refiere a lo cuestionado, tampoco hubo adjudicaciones, o empresas ganadoras siendo el caso, o alguna obra autorizada por las mismas dependencias que se menciona o cita en el Oficio recibido, en los 2 últimos trimestres del 2019.

Dando respuesta oportuna y en tiempo para dar contestación dentro del plazo que marca la ley en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Publica para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y las previsiones de ley referente a las responsabilidades (Art. 89) de la Ley de Transparencia

De acuerdo al Art. 26 de Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Guanajuato; cumpliendo así con las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas de acuerdo a las facultades, atribuciones, y funciones Según corresponda a cada una de las áreas. Sin más por el momento reciba un afectuoso saludo, de parte de un servidor quedando atento a sus órdenes.

ATENTAMENTE: FEBRERO
Moroleón, Guanajuato a 06 de FEBRERO de 2020.

C. GUADALUPE ARTURO DURÁN RUIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE MOROLEON

C.c.p. Mtro. Otilio Ortega, Presidente Municipal, Moroleón, Gto.
C.c.p. Arch.



Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Gto.
Domicilio: calle Brasil, #72 col. Modelo c.p.38823 Moroleón, Gto.
Tel: (445) 458 3341. Ext. 105. imuvimoroleon@hotmail.com

RECIBIDO
UAIP MOROLEON
NOMBRE: 12-39
17 FEB. 2020